

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 292

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PRIMER
IMPLANTE BILATERAL AUDITIVO REALIZADO EN LA
PROVINCIA A CARGO DEL DR. JOAQUIN RANDON
SALGADO.**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
13 JUN 2022	
MESA DE ENTRADA	
N° 292	Hs. 16:45
FIRMA: <i>[Signature]</i>	

Proyecto de Resolución. Declarar de Interés Provincial el primer implante bilateral auditivo realizado en la provincia, a cargo del Dr. Joaquín Randón Salgado.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Presentamos a Ud. este proyecto de resolución por el cual proponemos declarar de interés provincial la realización del primer implante bilateral auditivo de la provincia, el cual estuvo a cargo del Dr. Joaquín Randón Salgado, otorrinolaringólogo riograndense egresado de la Universidad Católica de Córdoba.

La intervención consistió en la implantación de un dispositivo de transmisión óseo activo en el paciente Agustín Arenel, quien nació con pérdida auditiva de ambos oídos y probó diversas alternativas sin el mayor rendimiento posible. Esta intervención bilateral, que duró aproximadamente dos horas, se realizó el día 7 de mayo del corriente en el Sanatorio Fueguino de la ciudad de Río Grande.

El caso de Agustín Arenel es el primer caso de la provincia en que se colocan implantes auditivos en los dos oídos en el mismo tiempo quirúrgico. Para poder llevar adelante esta intervención, Agustín debió prepararse durante un tiempo relativamente prolongado. En ese lapso, se hicieron diversos estudios auditivos y de imágenes con el objetivo de conocer, a ciencia cierta, si era candidato para este tipo de cirugías

El dispositivo implantado por el Dr. Randón es uno de los tantos aparatos utilizados para las pérdidas auditivas, es un dispositivo de transmisión óseo activo que es un procesador externo con un micrófono que capta el

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

sonido y lo transmite al implante, el cual hace vibrar el hueso del cráneo y los líquidos del oído interno, empleando la capacidad natural del cuerpo para transmitir el sonido a través del tejido óseo.

En esta intervención participó un gran equipo compuesto por Rehabilitadores, Fonoaudiólogos y personal del Servicio de Fonoaudiología del Sanatorio Fuegoino, además del Equipo de Rehabilitación Auditiva, Ingenieros de Sonido y muchos otros profesionales que participaron activamente de esta intervención. Fue relevante la participación del Dr. Tristán. Carignani, de la provincia de Córdoba con una amplia trayectoria y formación profesional, quien ha sido el profesional que formó al Dr. Randón en la especialidad; la licenciada en Fonoaudiología del equipo del Sanatorio Fuegoino, Lic. Marilina Rosané y el staff de instrumentadores quirúrgicos y de enfermería del mismo sanatorio.

Agustín Arenel expresó por medios periodísticos la importancia de que la intervención se haya realizado y que haya sido el Dr. Joaquín Randón en el encargado de llevarla a cabo, subrayando que el procedimiento significa un cambio rotundo en su calidad de vida, dado que la intervención ha sido un éxito en todas sus etapas, en tanto el dispositivo implantado funciona adecuadamente y ha recobrado la audición, así como el hecho de haber podido encontrar la solución a su problemática en nuestra provincia gracias a haber sido atendido por el profesional.

Es dable destacar la trascendencia que reviste este hito en las prácticas médicas de la provincia lo que se traduce en una mejora en las condiciones de vida de la comunidad y una esperanza para las personas con discapacidad auditiva, a efectos de poder contar con un acompañamiento médico de manera local.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

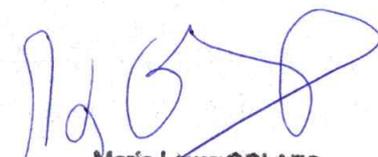
En virtud de lo previamente expuesto, proponemos la presente declaración de interés y solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de resolución.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°: Declarar de Interés Provincial la labor realizada por el Doctor especialista en Otorrinolaringología Joaquín Randón Salgado, de la ciudad de Río Grande, en virtud de haber llevado a cabo la primera intervención quirúrgica de implante bilateral auditivo realizada en la provincia, en favor del paciente Agustín Arenel, el día 7 de mayo del corriente año.

Artículo 2°: Hacer entrega de copia protocolar de la presente al Dr. Joaquín Randón Salgado.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.


María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO


Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO